

# CONVOCATORIA

## XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### SEÑORES DELEGADOS:

En cumplimiento de lo establecido por los Arts. N° 31 y 32 de nuestro Estatuto Social en vigencia, el Consejo de Administración de la “**FEDERACION DE COOPERATIVAS DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LIMITADA (FEDECOPA)**”, convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a celebrarse el día **Jueves 04 de Octubre de 2012**, a partir de la **hora 15.30** en primera Convocatoria, en el Salón del Club Bancario Azuleño, sito en Avda. Bidegain Prolongación Sur de la ciudad de **Azul**, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio compuesta de tres (3) Asambleístas.
3. Consideración de la **MEMORIA** del Ejercicio N° XXXIV.

4. Presentación del sexto **BALANCE SOCIAL COOPERATIVO** de nuestra entidad federativa, correspondiente al Ejercicio N° XXXIV.
5. Consideración del **Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informes del Síndico y del Auditor Externo**, y consideración del Destino de la Pérdida correspondiente al Ejercicio N° XXXIV comprendido entre el 1° de julio 2011 y el 30 de Junio de 2012.
6. Determinación del número de Cuotas Sociales a suscribir e integrar por las Asociadas, según el Art. 14° del Estatuto Social.
7. Fijación del aporte de las Asociadas como Cuota de Sostenimiento, según el Art. 21°, inc. a) del Estatuto Social.
8. Consideración de la continuidad del Fondo Solidario para atender futuras contingencias y/o imprevistos, y generalización de su destino.
9. Determinación de la Retribución de los miembros de la Mesa Directiva conforme al Título III del Reglamento Interno Reformado de la Federación.
10. Determinación del valor del monto previsto en el Art. 54° del Estatuto Social.
11. Informe del Consejo de Administración acerca de todo lo actuado durante el Ejercicio en consideración, respecto a la Decisión Asamblearia del 16/10/08, corroborada en Asambleas posteriores, de fijar una Cuota de Capital para la Construcción de un Salón Comunitario de Actividades Múltiples, conjuntamente con la Remodelación Integral de la Sede Administrativa actual.
12. Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por TRES (3) años de mandato, en reemplazo de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GARMA LIMITADA; COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO DE MAR DEL PLATA LIMITADA; COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA, INDUSTRIAS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO DE PUNTA ALTA LIMITADA y COOPERATIVA ELECTRICA DE TRES ALGARROBOS LIMITADA**, que terminan mandato.
13. Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por UN (1) año de mandato, en reemplazo de la **COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LIMITADA; COOPERATIVA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS LIMITADA DE RIVERA**, que terminan mandato; y **COOPERATIVA**

---

**ELECTRICA Y DE CREDITO LIMITADA DE CARMEN DE ARECO**, que pasó a ocupar el Cargo de Vocal Titular tras la renuncia de la Cooperativa de Pergamino.

14. Elección, de conformidad con el Art. 52° del Estatuto Social, de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por UN (1) año, en reemplazo respectivamente de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y DE VIVIENDA DE GENERAL VIAMONTE LIMITADA**, y de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PARTIDO DE RAMALLO LIMITADA**, que terminan mandato.

COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA  
DE TORNQUIST

COOPERATIVA ELECTRICA DE  
CORONEL PRINGLES LIMITADA

**GUILLERMO ENRIQUE OSTORNOL**  
Secretario

**ARIEL ENRIQUE GUARCO**  
Presidente



**NOTA:** Transcurrida una hora después de la fijada para la celebración de la Asamblea sin haberse conseguido el “quórum” reglamentario, la misma se realizará con el número de Asociadas que hubiere presentes, de acuerdo al Art. Nro. 33 del Estatuto Social.